

Reglamento

RETO 3.0

Concurso

El concurso denominado “RETO 3.0 ” es promovido por el Gym 360 Fitness.

A partir de aquí se entenderá por “reglamento” a este documento; por “concurso” la actividad descrita y regulada en este documento; por “ganadores” a las personas que reciban un documento del premio obtenido.

Objetivo del concurso

Motivar a los socios activos del Gym 360 Fitness a alcanzar sus metas y objetivos, mejorando su autoestima, la disciplina y la auto superación.

Reclutar al equipo 360 fitness que nos representara en la competencia de BOOT CAMP inter gimnasios, que se realizará en junio 2019 en el Hipódromo de Cartago.

Participantes

Participantes del Gym 360 Fitness, miembros activos, para poder participar en el RETO 3.0 deben estar al día con su mensualidad y matrícula.

Solo pueden participar en la sucursal en la que está matriculado. El socio NO podrá realizar los retos en otra sucursal. Este ultimo punto debido al tema de la bitácora de control que deben llevar los instructores solo podrían realizarse en la sucursal en la cual está inscrito.

Mecánica

Los participantes deben quedar registrados en la bitácora que llevan los instructores, dicha bitácora incluye los siguientes datos personales: nombre completo, número de socio(a), y firma al finalizar sus pruebas.

El único período para realizar la primera prueba es el que está establecido en el reglamento, bajo ninguna circunstancia podrá ser antes o después.



Se les entregará una Tarjeta de control intentos a los socios participantes, la cual deben presentar cada vez que realicen las pruebas.

El RETO 3.0 consta de 3 pruebas, donde se espera que el participante vaya superando sus marcas intento tras intento. El evaluador deberá colocar la fecha y deberá firmar la tarjeta de control.

Pruebas a evaluar:

- Prueba de Resistencia
- Prueba de Fuerza
- Prueba de Potencia

- Las 3 pruebas estarán disponibles todos los días, en el periodo establecido para realizar los mismos
- La organización definirá una fecha para las pruebas iniciales.
- Al inicio de la segunda semana cada socio conocerá la categoría en la que está asignado, esto de acuerdo a su género y puntaje obtenido en las 3 pruebas, la categorías son las siguientes: Estándar y Pro.
- Cada participante solo podrá participar en una categoría.

Se contarán con 3 semanas para las pruebas

- Semana de Ubicación: se comprende del Domingo 05 al sábado 11 de mayo del 2019.
- Domingo 12 de mayo: Libre.
- La 2da y 3era semanas son las habilitadas para realizar los intentos 2 y 3, abarcan del Lunes 13 al sábado 25 de mayo del 2019.

Cada prueba realizada, con su respectivo resultado, deberá ser anotada en la tarjeta de control de intentos del participante y en la bitácora de control de los instructores por el instructor evaluador.

El participante deberá firmar la bitácora de resultados de las pruebas.

Cada sucursal se reserva el derecho a no realizar retos durante las horas de rotación de comidas y/o reuniones semanales.

Cada prueba tiene su protocolo y es obligación del usuario leerlo/conocer antes de iniciar la prueba. El instructor deberá explicarle la ejecución justo antes de iniciar la prueba.

No se modificará ninguna prueba, por ningún motivo, en especial.

Es responsabilidad de los participantes solicitar su FIRMA al finalizar su prueba.

No se firmará, la tarjeta de control de intentos realizados en días anteriores.

Es responsabilidad del socio participante cuidar su tarjeta de control de intentos, el gimnasio no repondrá tarjetas en mal estado, robadas o extraviadas.

En el momento que se encuentre a un socio realizando alguna anomalía en la ejecución de la prueba, se tomará como nula.

No comprometa al instructor que lo evalúa al cometer anomalías, ya que este puede ser sancionado, hasta con el despido justificado. Si se determina que se presentan situaciones de mala fe por parte del participante, este quedará automáticamente eliminado.

Al realizar los 3 intentos de cada una de las pruebas y así completar su tarjeta de control de pruebas, podrá ser aspirante al premio, siempre que cumpla con lo establecido en este documento

Mecánica de Premio

Se premiará a los 10 mejores competidores (5 por género).

De la categoría pro se premiará a los 6 mejores competidores (3 por género) que hayan logrado alcanzar su máximo potencial o evolución.

De la categoría estándar se premiará a los 4 mejores competidores (2 por género) que hayan logrado alcanzar su máximo potencial o evolución. Nota: Es importante recalcar que para optar por el premio en la categoría estándar deben de contar con una nota igual o superior al 4to lugar de la categoría pro.

Adicionalmente, se seleccionarán a 4 participantes (2 por género) sustitutos “banca” de acuerdo a su ranking.

En total se premiarán a 7 mujeres y 7 hombres entre las 3 sucursales.

Si algún participante Pro ganador no desea recibir el premio, se le otorga al siguiente en el ranking de su género y así sucesivamente.

Premio

- Inscripción a la competencia inter gimnasios BOOT CAMP, donde competirán por los siguientes premios
- Primer lugar de 2.000.000 colones.
- Segundo lugar 1.000.000 colones
- Tercer lugar 500.000 colones
- Se le entregará una camiseta alusiva como el equipo de 360fitness.

RETO 3.0

Si por algún motivo la organización del evento BOOT CAMP, cancela el evento, y solo por este motivo 360 fitness premiará por sucursal a:

Primer lugar con la mejor calificación en la categoría Pro y estándar, masculino y femenino con 12.000 pts, redimibles en 360fitness en el pago de sus matrícula, mensualidades o Trimestres o semestres, él tiempo de expiración del canje, septiembre 2019

Las fechas de la competencia BOOT CAM se darán a conocer en los próximos días en un adendum a este reglamento.

Los resultados de todos los participantes serán revisadas al finalizar el periodo de pruebas.

Los ganadores deben ser socios activos, a la hora de darlos por ganadores y mantenerse activos en el periodo de canje del premio.

Vigencia

El período de la primera prueba rige del 05 al 11 de Mayo 2019.

Las pruebas del “RETO 3.0” de la semana 2 y 3 se realizarán a partir del 13 al 25 de mayo.

El período de competencia rige del 05 de Mayo al 25 de Mayo 2019.

Los ganadores se darán a conocer en el periodo del 26 al 28 de mayo del 2019, por los distintos medios de comunicación de 360 fitness.

RIESGOS DE LA SALUD:

El participante NO podrá continuar en la prueba si presenta cualquiera de las siguientes situaciones: shock de calor, hipoglicemia, aumento o disminución de la presión arterial, angina de pecho, náuseas.

Si presenta alguno de estos síntomas la prueba se dará como nula, y no podrá repetirla el mismo día.

CONDICIONES GENERALES

El gimnasio se reserva el derecho de publicar adendums a este reglamento.

Toda persona que desee participar deberá tener conocimiento de este Reglamento, y su participación facultará al Gym 360 Fitness a sobreentender que el participante comprende y acepta todas las condiciones que implica el reglamento del RETO 3.0.

La responsabilidad del Gym 360 Fitness finaliza con la entrega de los premios.

En este concurso no podrán participar colaboradores del Gym 360 Fitness.

Para cualquier información adicional los interesados pueden comunicarse con el personal de 360 Fitness.

